

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA EN ADIF
SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN DE RIESGOS
(CÓDIGO: INT21/02)
(CONVOCATORIA DE 17 DE MARZO DE 2021)

Méritos profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar (máximo 60 puntos):

EXPERIENCIA (50 puntos máximo): Se valorará la experiencia profesional acreditada por los candidatos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- **Bloque 1:** Experiencia mínima de 15 años y hasta 20 años como profesional del Sector Ferroviario. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.333 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 20 puntos** (equivalente a 240 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 15 años (180 meses) requerido.
- **Bloque 2:** Experiencia mínima de 10 años y hasta 15 años como Director/a /Responsable de Contratos de Proyectos de Construcción de los subsistemas de Infraestructura, Energía o Control, Mando y Señalización. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.333 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 20 puntos** (equivalente a 180 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 10 años (120 meses) requerido.
- **Bloque 3:** Experiencia mínima de 10 años y hasta 15 años como Coordinador/a de Equipos Multidisciplinares. Se valorará dicha experiencia, otorgando 0.167 puntos por cada mes acreditado, hasta un **máximo de 10 puntos** (equivalente a 180 meses). Este concepto no puntuará en caso de no acreditar el mínimo de 10 años (120 meses) requerido.

FORMACIÓN (10 puntos máximo): Se valorará la formación acreditada por los candidatos, de acuerdo con las funciones del puesto:

- Formación en procesos de evaluación, valoración y gestión de riesgos en cambios en el sector ferroviario, aplicado a los subsistemas estructurales y operacionales (Identificación de peligros, registro de peligros, gestión de riesgos, demostración de implantación de requisitos de seguridad), o, formación especializada en Proyecto, Construcción y Mantenimiento de Infraestructuras Ferroviarias, o formación especializada en Material Rodante Ferroviario , o formación especializada como Coordinador/a de Seguridad y Salud en la Construcción, o formación especializada en Dirección de Proyectos, o Formación especializada en Ingeniería Ferroviaria **2 puntos por cada curso de más de 50 horas.**
- Otros cursos y estudios relacionados con las funciones del puesto **1 punto** por cada curso hasta un **máximo de 5 puntos.**